



CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (TURNO LIBRE), O.E.P. 2020 Y 2022

ANUNCIO N° 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **7 plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial**, incluidas 5 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 y 2 en la Oferta de Empleo Público del año 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en régimen funcional, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio, adopta los siguientes acuerdos:

1°.- Estimar la reclamación presentada por D. Jesus Sahuquillo Jiménez a la **pregunta 26**, acordando este Tribunal anular la misma.

2°.- Desestimar totalmente las siguientes reclamaciones:

- A la **pregunta n° 32**, ya que la única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y se basa en el tema 58 “Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Plan de mantenimiento. Mantenimiento de instalaciones deportivas.”
- A la **pregunta n° 59**, ya que la única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y se basa en el tema 44 “Métodos de obtención de datos de los parámetros de tráfico. Procedimientos de integración y análisis. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas. Sistemas de recogida automática de datos en tiempo presente: variables de tráfico. Detectores, descripción, tipos y tecnologías.”
- A las **pregunta n° 65**, ya que la única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en el tema 47 “Intersecciones controladas por semáforos. Cruces centralizados y no centralizados. Cruces semiactuados. Cruces totalmente actuados. Sincronización entre cruces. Efectos de los semáforos en el tráfico.”
- A la **pregunta 75**, ya que la única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en el tema 53 “Normativa vigente general de vehículos de ámbito nacional.”
- A la **pregunta 80**, ya que la única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada y se basa en la parte 1. Capítulo 2. Condiciones técnicas y administrativas, artículo 5.1.3 del Código Técnico de la Edificación.
- A la **pregunta 82**, ya que la única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y se basa se basa en la aplicación de la ITC-BT-01 “Terminología” del Reglamento electrotécnico para baja tensión.

3°.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 26 de abril de 2024, con las anulaciones realizadas sobre las preguntas 7 y 26, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando por cada cuatro errores un acierto, considerando en el caso de fracciones, la reducción proporcional y no penalizando las preguntas en blanco.

4°.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes relacionaos el **Anexo I**, por haber superado el primer ejercicio de la presente convocatoria, otorgándole las calificaciones que constan en dicho Anexo.

Código Seguro De Verificación	AEY31FT5VX4iEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	23/05/2024 10:50:25	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AEY31FT5VX4iEM4GiPlMGA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

5º.- Declarar no aptos a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** adjunto al presente anuncio, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio y por tanto son eliminadas del procedimiento selectivo.

6º.- Declarar igualmente eliminados de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado al primer ejercicio de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocados para ello, a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo III** adjunto al presente Anuncio.

7º.- Convocar a los señores aspirantes declarados aptos en el primer ejercicio de la presente convocatoria, y relacionados en el Anexo I, **el próximo lunes 17 de junio a las 09:00 en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda**, sita en la entreplanta de la casa Consistorial, **para la realización del segundo ejercicio de la presente convocatoria**, que de conformidad con la base 3 b) de las específicas reguladoras de la convocatoria, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito 2 temas determinados por el Tribunal entre 4 elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Asimismo, y en cumplimiento de la base 36 de las generales de la Convocatoria, **convocar a los aspirantes que realicen el segundo ejercicio de la presente convocatoria, para su lectura pública, la cual se llevará a cabo el día 19 de junio a las 08:30 horas, en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda**, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial.

8º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 4 a 6 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	23/05/2024 10:50:25	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I: APTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GALVAN REINA PABLO	6,071
2	LOPEZ MUÑOZ SERGIO	6,224
3	ARANDA MIRANDA INMACULADA	5,000
4	BUENO RANEA JOSE ANTONIO	5,128
5	CEREZUELA GALLEGO FRANCISCO	5,791
6	CISNEROS GAMEZ JOSE LUIS	6,709
7	DENIS CORRALES PABLO RAFAEL	5,204

ANEXO II: NO APTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ESCAÑO GUTIERREZ MIGUEL
2	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE ATANASIO
3	FERRE GUERRERO FRANCISCO
4	FRAGOSO BAEZ DANIEL
5	GALLEGO LEBRON IGNACIO JESUS
6	GARCIA CABELLO ANTONIO
7	GARCIA FERNANDEZ SALVADOR
8	GARCIA ROSA FERNANDO
9	GARCIA VILLALOBOS AURORA
10	GIL VERA RAFAEL
11	GOMEZ BRAVO DE MANSIL JOSE MARIA
12	GONZALEZ CARVAJAL JOSE ANTONIO
13	GRANADOS FUENTES JOSE ALBERTO
14	GUTIERREZ URBANO ISABEL
15	GUZMAN RUIZ SERGIO
16	HERNANDEZ ANTUNEZ AITOR
17	HIDALGO ESTRADA JOSE ANTONIO
18	JESUS GIAO FIALHO BERNARDO DE
19	LEPE SANCHEZ SUSANA
20	MANCERA LOPEZ MIGUEL ANGEL
21	MERINO GARCIA GORKA
22	MORALES RAMIREZ MIRIAM
23	MORENO MALDONADO BRUNO
24	MORENO SEGARRA MARIA PAZ
25	NAVARRO CERRILLO JOSE ANTONIO
26	PEREZ LEDESMA CARLOS JAVIER
27	PINO FERNANDEZ MARIA JESUS DEL
28	RUBIA JIMENEZ IGNACIO S DE LA
29	SAHUQUILLO JIMENEZ JESUS
30	SANCHEZ DIAZ JUAN JOSE
31	WALLACE DE CASTRO FERNANDO RAFAEL
32	ALCOBENDAS SUAREZ DE PUGA PEDRO
33	BELLIDO BERLANGA CARLOS
34	CABALLERO SANGUINO TOMAS ALBERTO
35	CAMPOY VALVERDE CELIA MARIA
36	COSME VIDAL JOSE CARLOS
37	DENIS CORRALES VICENTE

Código Seguro De Verificación	AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	23/05/2024 10:50:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO III: NO PRESENTADOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	EGEA SEDANO MIGUEL
2	ESPEJO TORREBLANCA ALEJANDRO
3	FERNANDEZ MAQUEDA CARLOS VICTORIA
4	FERNANDEZ MARTINEZ HELIOS
5	GALLEGO JIMENEZ JOSE ENRIQUE
6	GAMEZ BASTAZO CRISTIAN
7	GARCIA FERNANDEZ JESUS
8	GARCIA IGLESIAS MARIA ROSA
9	GARCIA ROMERO JAVIER
10	GOMEZ FIGUEIREDO MASC MARIA JOSE
11	HIDALGO VIVEROS SANTIAGO
12	INFANTE PELAEZ MIGUEL ANGEL
13	JIMENEZ ROMERO ISABEL MARIA
14	JURADO QUESADA JOSE JESUS
15	LOPEZ ROSA JUAN ANTONIO
16	MALAVIA OTERO JUAN MARIA
17	MANRIQUE RIVAS RUBEN
18	MARQUEZ ZAFRA FRANCISCO JESUS
19	MARTIN ESPINOSA ANTONIO JESUS
20	MARTIN MONTALVO DELGADO ALVARO
21	MARTOS GONZALEZ CRISTINA
22	MONCAYO PARRA JOSE JUAN
23	MUÑOZ CARO SERGIO
24	NOGUERAS SOTO FRANCISCO MANUEL
25	ORTIZ ZAMORA FRANCISCO JOSE
26	PELAEZ BLANCO FRANCISCO JAVIER
27	PEÑA SERRANO JESUS
28	RICO DE ORADOR REMEDIOS
29	RODRIGUEZ CHAVES MARIA ELENA
30	RUEDA MORENO JUAN CARLOS
31	RUIZ MONTAÑEZ FRANCISCO JOSE
32	RUIZ PEÑALVER JESUS
33	SANCHEZ GUTIERREZ MARIANO
34	VIDAL SANCHEZ SUSANA
35	VILLALBA MELENDEZ PAULA MARIA
36	ALARCON MACIAS EVELIA
37	ALBARRACIN CORDERO RAFAEL
38	BERMEJO MORALES JESUS
39	BOJ DE DIEGO JOSE MARIA
40	CALDERON LOPEZ MANUEL
41	CASTILLA TRILLO FRANCISCO JOSE
42	CEBRIAN ROBLES JUAN MANUEL
43	CROSSA MUÑOZ JUAN ANTONIO
44	CUENCA NIETO-MARQUEZ MIGUEL ANGEL
45	DOMINGUEZ COLLADO MARIA CRUZ

Código Seguro De Verificación	AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	23/05/2024 10:50:25
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AEY3lFT5VX4iEM4GiPlMGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

